



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
CAUCA CRC**

CODIGO: FLCPEA-POEIAT

**LISTA DE CHEQUEO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

VERSION 2

Para ser diligenciado por el Área de Atención al Usuario o quien revise en la respectiva Dirección Territorial

NOMBRE DEL PROYECTO*: _____

Vº Bº DE ATENCIÓN AL USUARIO: _____

PASA PARA: P.O.E.I.AT. _____ DIRECCIÓN _____ CUAL _____
TERRITORIAL

Nombre y firma del funcionario de atención al usuario: _____

Número y fecha de radicado de la solicitud (dd/mm/aa) _____

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Formulario único nacional de solicitud de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas debidamente diligenciado y firmado.			
2. Recibo cancelado por concepto de permiso de emisiones atmosféricas (Se elaborara por parte del equipo del programa de protección de la calidad del aire una vez revisada la información contenida en la lista de chequeo y el formulario único nacional de solicitud de emisiones atmosféricas fuentes fijas).			
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.			
4. Poder debidamente otorgado (cuando se actué por medio de apoderado).			
5. Certificado existencia (Si es persona jurídica), o Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor, o conformación del consorcio.			
6. Certificado de Tradición o prueba de la posesión o tenencia (expedición no mayor a 3 meses)			
7. Plancha IGAC de ubicación del proyecto.			
8. Información meteorológica básica del área de afectación por emisiones (Proveniente del IDEAM o de una base de datos confiable que contenga datos históricos).			
9. Concepto sobre el uso del suelo del establecimiento, obra o actividad.			
10. Descripción de las obras, procesos y actividades			



**LISTA DE CHEQUEO
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición, que generen las emisiones y los planos que dichas descripciones requieran, flujograma con indicación y caracterización de los puntos de emisión al aire, ubicación y cantidad de los puntos de descarga al aire, descripción y planos de los ductos, chimeneas, o fuentes dispersas, e indicación de sus materiales, medidas y características técnicas.			
11. Información técnica sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión y proyecciones de producción a cinco (5) años.			
12. Estudio técnico de evaluación de las emisiones de sus procesos de combustión o producción, se deberá anexar además información sobre consumo de materias primas combustibles u otros materiales utilizados.			
13. Si utiliza controles al final de proceso para el control de emisiones atmosféricas, o tecnologías limpias, o ambos.			
14. Costo del Proyecto.			
15. Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectados.			
16. Determinación de altura de chimeneas.			
17. Plan de Contingencia para Sistemas de control de emisiones si tiene sistemas de control (Si utiliza controles al final de proceso para el control de emisiones atmosféricas, o tecnologías limpias, o ambos).			

* Requerirán, además, la presentación de estudios técnicos de dispersión, como información obligatoria, por la naturaleza o impacto de la obra o actividad proyectada, las solicitudes de permisos de emisión atmosférica para refinerías de petróleo, fábricas de cementos, plantas de cementos, plantas químicas y petroquímicas, siderúrgicas, quemas abiertas controladas en actividades agroindustriales y plantas termoeléctricas. La Subdirección de Gestión Ambiental establecerá los criterios y factores a partir de los cuales los incineradores, minas y canteras requerirán estudios técnicos de dispersión y regulará los demás casos en que la presentación de dichos estudios sean requeridos.

Para ser diligenciado por el equipo técnico del POEIAT o la Dirección Territorial Respectiva

REVISIÓN TÉCNICA

FECHA (dd/mm/aa): _____

Nombre y firma del funcionario: _____

Cargo: _____

REVISIÓN JURÍDICA

FECHA (dd/mm/aa): _____

Nombre y firma del funcionario: _____

Cargo: _____

Nombre y firma del Usuario: _____